



AUTO ARCHIVO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las diecisiete horas treinta y nueve minutos del seis de octubre de dos mil veintidós.

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por los señores **ISAIAS GOMEZ VIQUEZ** y **JIMMY ANDRES HERNANDEZ SOLANO** en contra del acto de adjudicación del **REMATE DE BIENES N° 2022RE-000012-0000400001** promovido por el **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD** para el “*Remate de 60 vehículos*”.

I. En virtud de que la Administración licitante presentó su respuesta al auto de solicitud de expediente administrativo el veintiocho de setiembre de dos mil veintidós por medio de la dirección de correo electrónico institucional contraloria.general@cgrcr.go.cr, el cual fue registrado mediante número de ingreso 26389-2022 y, siendo que la respuesta y sus anexos son idénticos en sus contenidos a los presentados por este apelante el veinte de setiembre de dos mil veintidós por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), módulo de “Recursos de apelación tramitados por la CGR”, documento No. 8062022000000475, se indica a las partes que para la tramitación del recurso se utilizará la plataforma electrónica SICOP. De esta forma, la acción recursiva presentada por medio del correo electrónico institucional, será atendida por medio del SICOP, por lo cual la gestión interpuesta vía correo electrónico con número de ingreso 26389-2022 se **archiva**.

NOTIFÍQUESE.



Rodrigo Alonso Carballo Solano
Fiscalizador

RACS/
NI: 26389-2022
NN:16257 (DCA-2755-2022)
G: 2022002956-2
Expediente digital: CGR-REAP-2022006088